**DECLARACIÓN SOBRE LA OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA**

Don/Doña: .........................................................................................................DNI/NIF: ............................

En representación de: .......................................................................................CIF: ...................................

Con domicilio en: ..........................................................................................................................................

......................................................................................................................................................................

Formulo la siguiente declaración como beneficiario de la subvención.........................................................

.....................................................................................................................................................................:

Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno regula las obligaciones de transparencia de los beneficiarios de subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra (Boletín Oficial de Navarra número 98, de 23 de mayo de 2018).

El artículo 3 del citado Decreto Foral establece que están sujetas a la obligación de transparencia las entidades que perciban subvenciones y en las que concurran esta circunstancias:

c) Las entidades privadas que perciban, durante el periodo de un año, ayudas o subvenciones en una cuantía superior a 20.000 euros, o cuando las ayudas o subvenciones percibidas representen al menos el 20% del total de sus ingresos anuales, siempre que alcancen como mínimo la cantidad de 5.000 euros.

*A los efectos de calcular si se superan estos límites cuantitativos, se sumarán las cuantías de todas las subvenciones concedidas por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra o sus organismos públicos en el año natural.*

*La cifra de negocio o presupuesto anual de referencia será la que tenga menor importe entre las siguientes magnitudes:*

*a)*  *La cifra de negocio o presupuesto ejecutado del año anterior;*

*b) En su caso, la cifra de negocio o presupuesto aprobado por el órgano competente de la entidad en el ejercicio de concesión de la subvención.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 12 de la citada Ley Foral, DECLARO:

* **No estar sujeto a la obligación de transparencia**(por no concurrir las indicadas circunstancias del artículo

3 de la citada Ley Foral).

* Haber presentado la información con ocasión de la subvención ...................................................................................

......................................................concedida por .......................................................................................................................,

por lo que no es preciso reiterarla dado que no han cambiado los datos facilitados.

**** **Estar sujeto a la obligación de transparencia**por lo que se comunica, en el anexo de esta declaración,****la información establecida en el artículo 12, apartado 4, de la Ley Foral 5/2018 y se adjunta una copia de las últimas cuentas anuales de la entidad.

En ......................................................................., a ........... de ....................................... de 20...........

Firmado: ..................................................................................

Cargo: ......................................................................................

**INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL DECLARANTE:**

1. Esta declaración y la información que, en su caso, se adjunte se presentará **de forma telemática** a través del Registro General Electrónico del Gobierno de Navarra, y se dirigirá a la unidad administrativa que gestiona la subvención.
2. El plazo para la remisión de esta declaración será de un mes a contar desde la notificación, o en su caso fecha de publicación, de la resolución de concesión de la subvención. El incumplimiento de esta obligación impedirá el abono de la subvención concedida.
3. La información facilitada por la entidad beneficiaria será publicada en la página web del Portal de Gobierno Abierto de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Dicha información será accesible durante un año desde su publicación. Transcurrido dicho plazo, la unidad responsable de su publicación la retirará de oficio, y si no lo hiciera, la entidad beneficiaria podrá solicitar su retirada.